

Vistas y evaluadas las solicitudes y documentación presentadas a la convocatoria 1/2021 para la cobertura de un puesto de gestor/a de la entidad.

Considerando la resolución de nombramiento de la comisión de valoración de 10 de junio de 2021.

Siguiendo los criterios de valoración efectuados, según las bases de la convocatoria y considerando que los beneficiarios cumplen con los requisitos necesarios para acceder a dicha condición.

Se propone la siguiente resolución provisional para el concurso de méritos para la contratación de personal, convocatoria 1/2021.

Candidato/a	Puntuación
XXXXX945D	13,4
XXXXX532Z	13,2
XXXXX924W	12,9
XXXXX373G	12,8
XXXXX408X	3,3
XXXXX199L	2,2

Los candidatos/as tendrán un plazo de dos días para efectuar alegaciones, en cumplimiento del trámite establecido en las bases de la presente convocatoria.

La resolución definitiva se efectuará una vez realizado dicho trámite y se hayan cumplido los requisitos y normas que le son de aplicación, de conformidad con lo publicado en las bases de la convocatoria.

Valencia, 11 de junio de 2021